



MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA
Sub Gerencia de Recursos Humanos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 1200 - 2025/MDV-GAF-SGRH

PARA : Ing. CARLOS ALFREDO CASTILLO MARIÑO
Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

ASUTO : Remisión de Información para la publicación del Portal de Transparencia
Sobre reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos

REF. : Memo Múltiple N°015-2025/MDV-GTIT
Resolución Directoral N°11-2021-JUS/DGTAIPD

FECHA : Ventanilla, 04 de julio de 2025



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante el documento de la referencia se aprueban lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública;

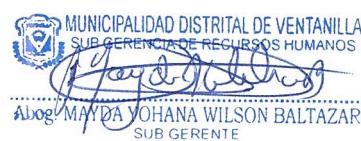
Al respecto, el segundo párrafo del punto 8.7. del registro y publicidad de la atención de denuncias, de la "Directiva para la atención de denuncias contra funcionarios y servidores que vulneran la ética, integridad y la importancia de la función pública", aprobada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°025-2021-MDV-GM, establece que, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunicará a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecommunicación para la publicación en el Portal de Transparencia un reporte de las denuncias recibidas.

En ese sentido, debo señalar que de la revisión del acervo documentario correspondiente al periodo de 01 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, no se desprende documento alguno que advierta la presentación de denuncias contra funcionarios y/o servidores por cualquiera de las modalidades establecida en la Directiva antes señalada ni al correo electrónico denunciascorrupcion@muniventanilla.gob.pe, correo creado para la recepción de denuncias virtuales.

Finalmente, se solicita a su despacho la publicación de la presente en el Portal de Transparencia de esta entidad de conformidad a lo establecido en el artículo 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, en el ítem respectivo de "Reporte de denuncia" en la Información Personal.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines que tenga a bien disponer.

Atentamente,



C. c. Gerencia de Administración y Finanzas

